



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006093

Res. 6219/2022

Montevideo, 2 de diciembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4592/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 23/08/2022, por la cual se resolvió, entre otros, aprobar la realización del Llamado a Concurso de Méritos y posterior entrevista con los miembros del Tribunal - Modalidad B, para otorgar derecho a efectividad en los cargos de Profesor Adscripto en esta Dirección General;

RESULTANDO: I) que asimismo, por el mencionado acto administrativo se designaron los integrantes de los tribunales que actuarán en el presente Llamado;

II) que en virtud de las renunciaciones presentadas por algunos de ellos, el Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) sugiere designar a los profesores que lucen a fs. 33, para actuar en los tribunales, en carácter suplente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO y designar a los docentes propuestos, a efectos de cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones presentadas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 4592/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 23/08/2022, designando a los siguientes docentes

para integrar los tribunales, en carácter suplente:

Profesoras Adscriptas - Efectivas:		
APELLIDO	NOMBRE	C.I.
PIRETTI	María	1.776.063-7
RODRÍGUEZ	Gladys	1.260.651-7
BRAGA	Daniela	2.714.789-5
VASSALLO	Carina	2.752.871-6
TALADRIZ	Paula	2.740.040-9
Directores/Subdirectores		
APELLIDO	NOMBRE	C.I.
NÚÑEZ	Adrián	3.948.913-6
TRENCO	Andrea	2.020.283-2

2) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los interesados y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb